

## ¿Censura o libertad?: En defensa de los narcocorridos

Por: Joel Arellama

¿El contexto mexicano actual en materia de seguridad pública justifica la censura de expresiones artísticas? O de manera más general, ¿Las obras de arte deberían ser motivo de censura por los mensajes que estas contienen? Tomando algunas referencias del pasado y presente, mostraré un breve análisis sobre la música regional mexicana de la actualidad y las implicaciones que conlleva intentar silenciarla en favor de la “no violencia”.

Esta discusión emerge en torno a la reciente notoriedad de los narcocorridos y no es para menos. En los últimos años, el género regional mexicano, y más en concreto los corridos, han adquirido una popularidad excepcional en las generaciones jóvenes. Peso Pluma, Junior H y Natanael Cano son sólo algunos de los muchos exponentes que han visto incrementado su prestigio durante este periodo. Tal ha sido el nivel de influencia y aceptación que este género musical logró imponer en todo el mundo que, en el año pasado, la canción *Ella Baila Sola* del grupo Eslabón Armado en colaboración con Peso Pluma se posicionó en el primer lugar de la lista Billboard Global 200 a lo largo de seis semanas y posteriormente durante la premiación de música latina de 2023, el segundo de ellos recibió un total de ocho galardones de manera individual y otros cuatro en conjunto con la agrupación.

Es innegable el mérito que conlleva dirigir las listas de popularidad e insertar a la música mexicana como un referente internacional, sin embargo, la

otra cara de la moneda y la razón más importante por la que los corridos se han vuelto un tema delicado y de importancia pública, es que comúnmente las letras de sus canciones hacen una clara apología al crimen organizado y por consiguiente son acusadas de promover la violencia y la narcocultura. En un país cuya principal problemática en materia de seguridad pública es la presencia de grandes carteles que incluso han sustituido la labor del Estado<sup>1</sup> en ciertas regiones del país, ¿Es correcto y necesario censurar este género musical como una estrategia de lucha contra el crimen organizado?

Antes de responder, me gustaría rememorar una situación que puso de cabeza a México durante la primera década del siglo XXI: la aparición del cartel de los Zetas, uno de los grupos delictivos más sanguinarios en la historia reciente del país. En su obra *“Reconquistando” La Laguna: Los Zetas, el Estado y la sociedad organizada*, Sergio Aguayo y Jacobo Dayán en colaboración con Javier Garza Ramos (2020) analizan algunas de las estrategias llevadas a cabo por Rubén Moreira, exgobernador de Coahuila, para contener y desarticular al cartel de los Zetas. En lo que refiere a la cultura y sociedad, las soluciones se orientaron a frenar la difusión de los narcocorridos en la radio. “Los gobiernos, todos los gobiernos, tenemos o pagamos publicidad para todo tipo de cosas. Bueno, a la estación de radio que pusiera narcocorridos dejamos de comprarle publicidad” (Moreira, p. 38, citado por Aguayo, Dayán y Garza 2020). En la actualidad, prácticas similares parecen adquirir relevancia; por ejemplo, el año pasado Jorge

---

<sup>1</sup> Entendiendo al Estado desde el enfoque sociológico de Max Weber, quien lo define como “la comunidad humana que en determinado territorio reclama para sí (con éxito) el monopolio de la violencia física legítima”. (Weber, M. *Economía y Sociedad*, p. 1056).

Aguilar Osorio, secretario general del ayuntamiento de Cancún, mencionó lo siguiente luego de prohibir la aparición de varios artistas del género: “Nosotros no limitamos la libertad de expresión. Los artistas pueden cantar la música que quieran. Pero las autoridades no pueden tener esta ambigüedad de estar buscando una mejor sociedad llena de paz y seguridad y por otra parte elevar las alertas cada vez que tenemos estos conciertos en virtud de las probabilidades de violencia que puede generar este tipo de espectáculos públicos” (Aguilar Osorio, citado por Cano 2023).

Como entidades garantes de seguridad, considero prudente que los gobiernos no financien ni den espacios de difusión a los narcocorridos, no obstante, resulta contradictorio por parte de las autoridades afirmar que existe pleno derecho a la libertad de expresión cuando de manera simultánea, se llevan a cabo vetos y prohibiciones a artistas pertenecientes a estos géneros. Implementar esta clase de medidas, involucra un perjuicio sobre la libertad misma; especialmente cuando se trata de eventos y acuerdos entre entidades privadas.

Retomando una de las preguntas planteadas al comienzo: ¿El contexto mexicano actual en materia de seguridad pública justifica la censura de expresiones artísticas? Para mí es un rotundo no. Aplicar censura a este tipo de géneros musicales, rompe con el desarrollo y reconocimiento de elementos valiosos que pudieran aportar a la cultura mexicana, en adición, sienta un precedente para silenciar las expresiones artísticas que generen incomodidad a determinados sectores, pero ¿Qué sentido tiene hacer arte si no es en condiciones de libertad?

La riqueza tanto en las técnicas como en la oferta de distintos tipos de música sólo puede concebirse en entornos de libertad. Es importante entender que el arte no es necesariamente moral, ¿esto quiere decir que habrá personas que hagan arte que nos pueda molestar? Claro que sí, pero siempre es más beneficioso permitir que todos se expresen en pro de la autenticidad a tener un arte precocinado, predecible y “bienintencionado”.

Tomando en cuenta que las expresiones artísticas suelen ser una consecuencia y no una causa de la naturaleza cultural de una sociedad, los mensajes expresados alrededor de los corridos que elevan la imagen del narcotráfico no desaparecerán a menos que construyamos nuevas figuras de éxito a las cuales aspirar (como la de un emprendedor o un activista)<sup>2</sup> y que, de manera general, busquemos luchar por dejar el mundo mejor de como lo encontramos.

Es muy importante no ignorar la labor del Estado como actor más influyente, siendo este el responsable número uno ante la contención y desmembramiento de los grandes grupos del crimen organizado. No habrá cambios significativos hasta que se tomen cartas en el asunto para mermar las capacidades e influencias del crimen organizado al interior del país tanto a nivel local como federal, pero buscar la censura de la música que enaltece estos estilos de vida, es enfocarnos en una parte ínfima del enorme entramado multifactorial que acompaña la fuerza de los carteles.

---

<sup>2</sup> El youtuber Farid Dieck expone este punto en uno de sus videos analizando la trayectoria de Peso Pluma.

No es tema de esta nota dar una solución al problema del narcotráfico que tanto ha lastimado a este país, sino hacer un llamado a la reflexión y dejar en claro que atentar contra la libertad creativa y sobre todo la libertad de expresión, nunca será una solución útil, correcta ni tajante para resolver una problemática tan urgente como lo es la inseguridad.

## Referencias

- Aguayo et al. (2020). La estrategia oficial en “*Reconquistando*” *La Laguna: Los Zetas, el Estado y la sociedad organizada*. (1ed., pp. 31-39). El Colegio de México.
- Billboard. (s. f.). Peso Pluma | Biography, Music & News | *Billboard*. <https://www.billboard.com/artist/peso-pluma/>
- Cano, N. (2023, 12 julio). ¿Por qué generan controversia los corridos tumbados? *Billboard*. <https://www.billboard.com/espanol/cultura-entretenimiento/corridos-tumbados-controversia-peso-pluma-natanael-cano-1235365781/#!>
- Cobo, L. (2023, 24 octubre). Peso Pluma y Bad Bunny ganan a lo grande en los Premios Billboard de la Música Latina 2023: Lista completa de ganadores. *Billboard*. <https://www.billboard.com/espanol/musica/premios-billboard-2023-lista-de-ganadores-peso-pluma-bad-bunny-1235434856/#!>
- Farid Dieck. (2024, 17 abril). Peso Pluma es un síntoma de algo mucho más profundo | Documental [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=pzTToNai21s>